ANEXO N° 5 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Valparaíso, a 6 de agosto de 2024, las partes del contrato de prestación de servicios celebrado con fecha 17 de mayo de 2022 y que suscriben el presente anexo, acuerdan modificarlo en el siguiente sentido:

- Que, a partir de agosto del año en curso, la Asesora prestará servicios como Asesora Profesional del Comité de Senadores del Partido Renovación Nacional. Los servicios consistirán en la colaboración y coordinación de actividades parlamentarias, como consultas telefónicas y correos electrónicos.
- Que, a partir de agosto del año en curso, los honorarios de la Asesora ascenderán a la suma mensual de \$400.000.-(cuatrocientos mil pesos), impuestos incluidos. Los honorarios se pagarán con cargo a la asignación Personal de Apoyo correspondiente al Comité de Senadores del Partido Renovación Nacional.

En todo lo demás, las partes se regirán por el contrato de prestación de servicios a que se ha hecho referencia.

Nombre Asesora:

Sylvia Juana Vidal Garay.

Nacionalidad Asesora:

RUT Asesora:

Fecha de nacimiento Asesora:

Domicilio Asesora:

CONTRALORIA

Raúl A. Guzmán Uribe Secretario General del Senado Sylvia Juana Vidal Garay Asesora